



*Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

*ES COPIA*

COMODORO RIVADAVIA, **15 MAY 2012**

*VISTO:*

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:000097/2012 solicitando la expedición del Título,  
y

*CONSIDERANDO:*

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

*R E S U E L V E*

*ART. 1º* Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, al Sr. VIDAL, José Ismael (DNI N° 30.859.026) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

*ART. 2º* Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

*RESOLUCION CDFCN N° 146 - 12*

*Dra. Silvia Estela Belchior*  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

*Msc. Lidia Blanco*  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.